



Bruselas, 19 de junio de 2017
(OR. en)

10454/17

COAFR 180
CFSP/PESC 554
MAMA 112
DEVGEN 145
MIGR 112
RELEX 551
ACP 67

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 19 de junio de 2017

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 10135/17

Asunto: Un impulso renovado para la asociación África-UE
- Conclusiones del Consejo (19 de junio de 2017)

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre un impulso renovado para la asociación África-UE, adoptadas en la sesión n.º 3551 del Consejo el 19 de junio de 2017.

Conclusiones del Consejo sobre un impulso renovado para la asociación África-UE

1. Como vecinas próximas que son, Europa y África tienen un porvenir común, y 2017 es un año importante para su asociación. Ambas tienen mucho que ganar con seguir reforzando sus lazos políticos y económicos. El Consejo recibe con gran beneplácito los recientes cambios de impresiones mantenidos con el presidente de la Comisión de la Unión Africana con ocasión de su visita a las instituciones de la UE y espera seguir colaborando estrechamente con los socios africanos para conseguir el éxito de una ambiciosa quinta Cumbre que se celebrará en Abiyán los días 29 y 30 de noviembre de 2017.
2. La UE se ha comprometido a aprovechar los resultados ya alcanzados por esta asociación, y destaca la importancia de una relación equitativa, sostenible y mutuamente beneficiosa con África con un espíritu de apropiación y responsabilidad compartidas, construida sobre la base de la Asociación Estratégica UE-África, creada en 2007 y orientada por los marcos políticos desarrollados desde entonces, en concreto la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático y la Agenda 2063 de la Unión Africana, así como la Estrategia Global de la UE y el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo.
3. La UE y sus Estados miembros son el principal socio de África en los ámbitos de la inversión extranjera, el comercio, el punto de origen de las remesas, la ayuda al desarrollo y humanitaria, y la seguridad y la defensa. La UE se propone seguir siendo el principal socio de África en los ámbitos citados y en otros más: el instrumento que suceda al Acuerdo de Cotonú será un importante instrumento para la relación ulterior a 2020, y la próxima cumbre podría brindar la oportunidad de reflexionar sobre las relaciones entre Europa y África en ese contexto.

4. La Comunicación conjunta sobre un nuevo impulso a la Asociación África-UE supone una importante contribución a la puesta en marcha de los preparativos de la Cumbre. En cuanto a su propuesta, el orden del día de la Cumbre podría estructurarse en torno a la construcción de Estados y sociedades más resilientes y a la creación de más y mejores empleos, en especial para los jóvenes. La UE y sus Estados miembros están comprometidos a contribuir con medidas concretas en los niveles continental, regional y nacional, a fin de obtener resultados en relación con la actuación sucesiva común que se acuerde en la Cumbre.
5. La materialización de este ambicioso programa requiere una relación política con África verdaderamente estratégica e igualitaria. La UE persigue tres objetivos políticos interrelacionados:
 - una implicación mutua más intensa, también en cuestiones de gobernanza mundial, por medio de una interacción política frecuente y más contactos interpersonales, así como una mayor cooperación en el ámbito internacional, sobre la base de posiciones y valores comunes y de intereses compartidos;
 - la seguridad en tierra y en el mar, y la lucha contra las amenazas transnacionales que constituyen el comercio ilícito de armas, el tráfico y el contrabando, el terrorismo y la piratería, a modo de inversión en la seguridad de ambos continentes;
 - un desarrollo económico en África que sea sostenible, inclusivo y respetuoso del medio ambiente, que genere más y mejores empleos en el continente y aproveche las oportunidades que ofrece a África y a Europa.

6. El tema central de la Cumbre, «Invertir en la juventud» permitirá a África y a la UE reforzar de manera conjunta la asociación y afrontar la dinámica demográfica a fin de satisfacer mejor las aspiraciones y las esperanzas de las futuras generaciones de europeos y africanos. En todo este trabajo, será fundamental centrarse en la juventud y asociarla estrechamente al proceso general conducente a la Cumbre, así como en esta. La UE promueve su inclusión económica y política.
7. La UE pone de relieve el papel de la cooperación a nivel regional y subregional, que aporta los elementos constructivos a los esfuerzos de integración panafricanos encaminados a objetivos políticos de seguridad y a la lucha contra las amenazas transfronterizas, así como al desarrollo económico y social. Además, el Consejo subraya el papel destacado de las autoridades locales y de las organizaciones de la sociedad civil en la realización de los objetivos compartidos.
8. La paz y la seguridad seguirán siendo el núcleo de la cooperación de la UE con los socios africanos, entre ellos la UA y las comunidades económicas regionales. La UE ve con interés la oportunidad de reforzar y renovar esta asociación en la próxima Cumbre, también mediante una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas, la UA y la UE. A fin de complementar y facilitar los esfuerzos africanos, apoyamos el refuerzo de la capacidad de los Estados y las organizaciones de África, en particular a través de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA) y velando por que los instrumentos de la UE sean más flexibles y reactivos y estén mejor adaptados para respaldar estos esfuerzos (por ejemplo, el desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo). Teniendo en cuenta la ayuda financiera que viene prestando de forma continuada desde hace tiempo a través del Fondo de Apoyo a la Paz para África, la UE ve con interés y acoge con agrado el trabajo en curso destinado a aumentar la financiación africana destinada a la paz y la seguridad.

9. Recordando la íntima vinculación entre seguridad, buena gobernanza, seguridad alimentaria y nutricional, clima y desarrollo sostenible, la UE reitera su compromiso de mantener y reforzar su apoyo a la democracia y la promoción de los derechos humanos y el Estado de Derecho. La labor de las mujeres en pos de la paz y la seguridad es crucial. La UE subraya su intención de promover la gobernanza responsable, transparente y receptiva, en particular haciendo plenamente operativa la arquitectura de gobernanza africana y su estrecho vínculo con la APSA, sin olvidar el refuerzo de la confianza en los procesos democráticos a través del refuerzo de la cooperación en apoyo a las elecciones, y por medio de instrumentos de gobernanza electrónica.

10. Con vistas a la aplicación del Acuerdo de París y sus objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, y para una mejor gestión de los recursos naturales, será necesario reforzar la asociación entre Europa y África. Esta asociación será fundamental para mejorar la resiliencia frente a la degradación del medio ambiente y las crisis humanitarias exacerbadas por el impacto del cambio climático a todos los niveles. Esta labor debe basarse en el compromiso reafirmado UE-UA de seguir haciendo frente a los efectos adversos del cambio climático sobre la salud humana y el ganado y los ecosistemas naturales, así como otros efectos económicos y sociales que amenazan nuestro progreso en materia de desarrollo en tanto que comunidad mundial.

11. El Consejo insiste en que las sociedades resilientes son sociedades inclusivas caracterizadas por la igualdad entre mujeres y hombres y la integración de las personas en situación vulnerable, que son principios fundamentales para la estabilidad y el desarrollo de esas sociedades, en las que tampoco se olvida la participación igualitaria en los procesos de decisión. La UE destaca la necesidad de emprender más esfuerzos para erradicar la violencia de género. Asimismo, hace hincapié en la importancia de reforzar la resiliencia de individuos y comunidades frente al llamamiento del extremismo violento y la radicalización, entre otros medios, fomentando la tolerancia religiosa y el diálogo interreligioso.
12. El Consejo mantiene su compromiso con la promoción, la protección y la realización de todos los derechos humanos y la ejecución plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Pekín y el Programa de Actuación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como los resultados de sus Conferencias de Revisión y, en este contexto, sigue estando comprometido con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Teniendo esto presente, el Consejo reitera el compromiso de la UE con la promoción, la protección y la realización del derecho de toda persona a ejercer pleno control, y a decidir libremente y de manera responsable, sobre las cuestiones relativas a su sexualidad y a su salud sexual y reproductiva sin discriminación, coacción ni violencia. El Consejo vuelve a insistir en la necesidad de un acceso universal a información y educación sobre salud sexual y reproductiva, que incluya una educación integral sobre sexualidad, así como a servicios de asistencia sanitaria completos, asequibles y de calidad.

13. Recordando las Conclusiones del Consejo Europeo, en particular las de octubre de 2016, el Consejo destaca el interés común en la cooperación para la gestión de la migración y la movilidad, a la vista de sus repercusiones económicas, sociales y de seguridad entre nuestros continentes y dentro de ellos. Reitera su compromiso para con los marcos de actuación vigentes que guían la cooperación entre la UE y África a este respecto, en la observancia de las competencias nacionales y de la UE, y también recuerda el potencial que representan las diásporas africana y europea. Teniendo en cuenta el diálogo y la cooperación continuados de la UE con los socios africanos en cuestiones de migración y movilidad con un espíritu de asociación, también a través del Plan de Acción conjunto de La Valeta, el Consejo apoya plenamente la participación con arreglo al planteamiento integral del Marco de Asociación encaminado a maximizar las sinergias y a hacer un uso completo y global de todas las políticas, instrumentos y herramientas de la UE pertinentes, con inclusión del desarrollo y el comercio. El Consejo subraya que es necesaria la adhesión política creciente y continua de todas las partes para gestionar los flujos migratorios en todos sus aspectos, abordar los desafíos transfronterizos conexos, proseguir la labor nacional sobre la migración y la movilidad regulares, salvar vidas, garantizar la protección, abordar las causas profundas, impedir y desalentar la migración irregular, fomentar la cooperación en los retornos, la readmisión y la reintegración sostenible, y abordar la vulnerabilidad de las personas expuestas a desplazamientos forzados. El Consejo pide soluciones mundiales de acuerdo con el marco general de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y también subraya la importancia de la estrecha colaboración y la participación conjunta entre la UE y África con miras a ultimar el Pacto Mundial sobre Migración y el Pacto Mundial sobre Refugiados para 2018.
14. Como asociado histórico en el ámbito de la educación, la UE pone de relieve la importancia de aumentar las inversiones en educación y formación de calidad e inclusivas a todos los niveles. Las niñas y las mujeres en particular deben poseer las capacidades que satisfagan las exigencias del mercado laboral. Además, es preciso conceder especial atención a que exista igualdad de oportunidades. Tales inversiones deben realizarse en todo el ciclo educativo, desde las primeras intervenciones a nivel primario hasta las iniciativas en el nivel de formación profesional y terciario, complementadas con la facilitación de servicios básicos clave, en particular la nutrición, a fin de maximizar el potencial de las grandes poblaciones juveniles.

15. El Consejo acoge favorablemente las propuestas iniciales de acciones centradas en «más y mejores empleos en particular para los jóvenes» y subraya que ello supone trabajar con los gobiernos a todos los niveles y con el sector privado a fin de reforzar el emprendimiento, la inversión y la diversificación económica. La UE apoya decididamente la inversión en la agricultura y las empresas agrícolas africanas y su modernización, incluidos los pequeños productores de alimentos, en particular explotaciones familiares y de agricultoras. También apoya la economía azul con inclusión de la pesca, así como el desarrollo tecnológico, en particular en el sector de las TIC. Todos estos sectores desempeñan un papel clave en la creación de empleo, contribuyendo a la emergencia de África que sus países procuran. La mejora del diálogo social y unas relaciones laborales sanas que aseguren un trabajo digno y empleos de calidad contribuyen de modo significativo a una mayor equidad, a la igualdad entre mujeres y hombres y a un crecimiento sostenible e inclusivo. La UE seguirá promoviendo la buena gobernanza en el ámbito económico, en particular en la gestión de las finanzas públicas, incluida la movilización de los recursos nacionales, y de los recursos nacionales.
16. El Consejo alienta y apoya las mejoras en los entornos empresariales africanos locales, también mediante marcos reglamentarios transparentes y favorables a la inversión, y conviene en que se intensifiquen los esfuerzos para impulsar la inversión responsable y sostenible en el continente, en particular por medio del Plan Europeo de Inversiones Exteriores propuesto; se fomenten el comercio y las relaciones empresariales entre Europa y África, aprovechando también el potencial de los acuerdos de asociación económica (AAE); y se apoyen las ambiciones de África de construir un verdadero mercado intraafricano por medio de una zona continental de libre comercio.

17. Tanto África como Europa han puesto de relieve la prioridad que el acceso a la energía sostenible representa para que el crecimiento económico y el desarrollo tengan un carácter inclusivo. Además, el Consejo apoya los esfuerzos para incentivar la inversión pública y privada en la energía renovable, entre ellos el apoyo a la iniciativa de energías renovables en África (siglas inglesas AREI), y la profundización de las alianzas estratégicas y la colaboración en el sector.

 18. La UE acoge con satisfacción la especial atención concedida a África en 2017, en concreto con la cumbre del G-7 de acercamiento a África y la iniciativa de asociación con África del G-20 durante las Presidencias italiana y alemana. La UE y sus Estados miembros trabajarán en estrecha colaboración con la UA y sus Estados miembros para seguir ultimando las propuestas concretas para la Cumbre en todos estos ámbitos de interés común para los dos continentes, en sinergia con las iniciativas tanto bilaterales como multilaterales.
-